

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

Eduardo Humberto Canales Ojeda

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

4600010080-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar con la asesoría técnica de un consultor en la etapa de diseño técnico del mecanismo Fideicomiso PMO, el cual es un Fideicomiso que incorpora la contratación de un PMO que se encargaría de la gestión de la ejecución de obras públicas. Sobre el mecanismo, se espera que la iniciativa provea un esquema para la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos a cargo de los Gobiernos Subnacionales y sea una opción para el diseño, supervisión y ejecución de infraestructura pública.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/7,000.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

Entregable 3: Del 23/01/2023 al 06/02/2023 / Fecha de entregable: 06/02/2023

6. ENTREGABLES

Sustento económico y cuantitativo ventajas PMO

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES

Sustento económico y cuantitativo ventajas PMO

8. PENALIDAD

Sí

No

Motivo

9. OBSERVACIONES

Se detalla la línea de tiempo de entregables e interacciones entre compras, el área usuaria y el consultor.

1. 23/01/2023 Proveedor envía subsanación final de observaciones al Entregable 2 - Propuesta diseño de Gestión y Control de Proyectos.

2. 06/02/2023 Proveedor envía la versión final del Entregable 3 - Sustento económico y cuantitativo ventajas PMO.

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 21/02/2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.